



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 056 DE 2024**  
**(julio 15)**

**"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 099 de 2023"**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 21 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-, establece como una de las funciones del Consejo Académico: "*aprobar y modificar los calendarios académicos*".

Que la Resolución Académica No. 099 de 2023 establece el calendario académico para la inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes en programas de pregrado ofertados en Villavicencio y Granada para el primer y segundo período académico de 2024. La precitada Resolución Académica ha sido modificada por las Resoluciones Académicas No. 116 de 2023, No. 022 de 2024 y No. 054 de 2024.

Que la Resolución Académica No. 055 de 2024 modificó el inicio de clases del segundo periodo académico de 2024.

Que la Vicerrectoría Académica presenta propuesta de modificación en cuanto a la actividad "*Jornada de Primer encuentro con la Universidad*", prevista en el calendario académico para la inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes para el segundo periodo académico de 2024 en los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 026 del 15 de julio de 2024, estudio la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. MODIFICAR** parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 099 de 2023, específicamente en cuanto a la actividad "*Jornada de Primer encuentro con la Universidad*", la cual quedará así:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>SEGUNDO PERIODO 2024 (II PA 2024)</b>
Jornada de Primer encuentro con la Universidad.	Del 29 de julio de 2024 al 02 de agosto de 2024

**ARTÍCULO 2º.** En lo no modificado por el artículo 1 del presente acto administrativo, mantiene su tenor literal y sus efectos correspondientes.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 056 DE 2024  
(julio 15)**

**"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 099 de 2023"**

**ARTÍCULO 3°. VIGENCIA.** La presente decisión rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 15 días del mes de julio de 2024.

**LUZ MIRYAM TOBÓN BORRERO**  
Presidente

**OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO**  
Secretaria Ad - Hoc

Proyectó: J Rodríguez  
Ajustó: JB - SG  
Revisó: MSilva